



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 643 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 OCT 2024

VISTOS, la Carta N.º 025-2024/RL-CSGLR/PIURA, con Hoja de Registro y Control N.º 06247 de fecha 26 de setiembre de 2024, Informe N.º 3122/GRP-402420, de fecha 27 de setiembre del 2024, Memorando N.º 794-2024/GRP-402000-402300, de fecha 02 octubre del 2024, Informe N.º 98-2024/GRP-ING. TMF de fecha 04 de octubre del 2024, e Informe N.º 104-2024/GRP-402420-ELO de fecha 17 de octubre del 2024; relacionada con la Liquidación del Contrato N.º 026-2024, de la Ejecución de Obra: IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENO DE PIURA" CUI N.º 2597226 Y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada No 005-2024/GOB.REG.PIURA-G, de fecha 04 de marzo del 2024, se firmó el CONTRATO N.º 026-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con el Contratista CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LA REGIONAL EIRL, con el objeto de Ejecutar la Obra: IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENO DE PIURA, cuyo monto total contrato asciende a S/. 158,944.67 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 67/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la obra materia del presente contrato, con un plazo de ejecución de cuarenta y Cinco (45) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplida las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento,

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha 31 de julio del 2024, se recepciona la Obra: IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENO DE PIURA, en señal de conformidad por el Comité de Recepción, designado con Resolución Gerencial Subregional No 423-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 16 de julio del 2024; asimismo con el Acta de Traslado en Uso de Obra de fecha 31 de julio del 2024, se realiza la entrega de traslado en Cesión de Uso de la Infraestructura de Construcción a favor de la Municipalidad Distrital de Miguel de El Faique y JASS del Sector el Paraíso, con la finalidad de que la Municipalidad Beneficiaria y la JAAS del sector Paraíso, asuma a partir de la fecha el Uso, Custodia, Mantenimiento, hasta que se regularice los documentos de Transferencia de la Obra, en acuerdo a la Directiva Regional N.º 11-2017/GRP-440000-440400,

Que, mediante Carta N.º 025-2024/RL-CSGLR/PIURA, con Hoja de Registro y Control N.º 06247 de fecha 26 de setiembre de 2024, remite Liquidación Final Técnica y Financiera de Ejecución de la Obra: IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 643 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 OCT 2024

EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENO DE PIURA", para su revisión,

Que, mediante Informe N.º 3122/GRP-402420, de fecha 27 de setiembre del 2024, el Sub Director de la División de Obras, informa a lo referido a la Liquidación del Contrato de Obra: IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENO DE PIURA"

Que mediante Memorando N.º 794-2024/GRP-402000-402300 de fecha 02 de octubre del 2024, la Oficina Sub Regional de Administración en atención al informe N° 129-2024/GRP-402000-402300-Contabilidad de fecha 30 de setiembre del 2024; remite información financiera para la revisión de la liquidación de la obra: IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENO DE PIURA",

Que, mediante Informe N° 98-2024/GRP-ING. TMF de fecha 04 de octubre del 2024, el Ing. Teófilo Mondragón Flores - Coordinador de obra, en atención a los informes adjuntos al informe indicado, solicita aplicación de Penalidad a Contrato de la Obra: IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENO DE PIURA" deducir la penalidad al Contratista CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LA REGIONAL EIRL, la suma ascendente de S/. 15,894.47(Quince Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 47/100 Soles), Incluido IGV., monto que será descontado en la liquidación de la obra,

Que, mediante Informe N° 104-2024/GRP-402420-ELO de fecha 17 de octubre del 2024, en atención al informe N° 20-2024-402420-GACA de fecha 16 de octubre y después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

CONTRATO VIGENTE S/. IGV

AUTORIZADO

Contrato Original	: S/. 134,698.87
Menores metrados Plan de contingencia	: S/. -2,966.10
Menores metrados Cerco Perimetrico	: S/. -3,675.60
Cambio de Insumo	: S/. -660.00
Reajustes (Factor K) contrato original	: S/. 309.25

TOTAL → : S/. 127,706.42



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 643- 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 OCT 2024

PAGADO

Contrato Original	: S/. 127,397.17
Adicional mayor metrado	: S/. 0.00
TOTAL →	: S/. 127,397.17

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 309.25

2.- ADELANTO DIRECTO S/IGV

2.1 ADELANTO DIRECTO

AUTORIZADO	: S/. 13,469.89
AMORTIZADO	: S/. (13,469.89)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 0.00

3.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV

3.1 AUTORIZADO

: S/. 22,987.16

3.2 PAGADO

: S/. (22,931.49)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 55.67

4.- MAXIMA PENALIDAD (10%)

4.1 Monto Procedente

: S/. 15,894.47

4.2 Monto Aplicado

: 0.00

PENALIDAD POR APLICAR

: S/. 15,894.47

RESUMEN

1 Contrato vigente S/ IGV

: S/. 309.25

2 Adelanto Directo

: S/. 0.00

3 Impuesto General a las Ventas (IGV)

: S/. 55.67

Máxima Penalidad (10%)

: S/. 15,894.47

SALDO CONTRACTUAL A FAVOR DEL CONTRATISTA

: S/. 364.92

MAXIMA PENALIDAD A APLICAR

: S/. 15,894.47

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 643-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 OCT 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la liquidación del contrato de ejecución de la Obra: IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Contratista CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES LA REGIONAL EIRL, cuyo valor asciende a S/. 150,693.58 (Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Tres con 58/100 soles), incluido IGV, para efectos contables se adjunta los Anexos I y II de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera,

ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR, que el saldo por liquidación contractual a favor del Contratista CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES LA REGIONAL EIRL, es de S/. 364.92 (Trescientos Sesenta y Cuatro con 92/100 Soles) incluido IGV.

ARTICULO TERCERO. - APROBAR el saldo a favor de la Entidad por penalidad durante la ejecución de la IOARR, que asciende a la suma de S/. 15,894.47 (Quince Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 47/100 Soles).

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina Sub Regional de Administración, el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y al Contratista CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES LA REGIONAL EIRL, Av. Grau 1240 2 piso Int. 8-Piura y correo Electrónico: constructoralaregional@gmail.com

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 643 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

28 OCT 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N.º 026.2024

OBRA

IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENO DE PIURA"

TIPO DE PROCESO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA. 005-2024-

UBICACIÓN

SECTOR PARAISO C.P. SAN CRISTOBAL

CONTRATISTA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES LA REGIONAL EIRL

REPRESENTANTE COMUN

Ing. CRIOLLO MARCELO CHISTIAN FIDENCIO

CONTRATO EJECUCION DE OBRA

CONTRATO N.º 026-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH

MONTO CONTRATO OBRA

S/. 158,944.67 C/IGV

FECHA FIRMA DE CONTRATO

05 DE ABRIL DEL 2024

FECHA DE INICIO DE OBRA

18 DE MAYO 2024

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

45 DIAS CALENDARIO

COORDINADOR DE OBRA

Ing. TEOFILO MONDRAGON FLORES.

FECHA TERMINO PLAZO REAL

01 DE JULIO DE 2024.

FECHA DE RECEPCION DE OBRA

31 DE JULIO DE 2024

FECHA DE ACTA DE CESION EN USO

31 DE JULIO DE 2024

COSTO TOTAL DE LA OBRA

150,693.58 I/IGV.



OBRA	EJECUCIÓN DEL IOARR: REPARACION DE CAPTACION DE AGUA : CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN ELLA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL DISTRITO
CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES LA REGIONAL EIRL.
SUPERVISION	ING. TEOFILO MONDRAGON FLORES
AÑOS	2024

M. EJECUTADO: 150.693,58

[illegible]

CONTRATO PRINCIPAL	SI.	127,397.17	LIQUIDO PAGADO	SI.	107,914.28
REAJUSTE NETO	SI.	-			
ADICIONAL	SI.	-	TOTAL DESCUENTOS		19,482.89
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	SI.	22,931.49	PAGADO (IGV 18 %)	SI.	22,931.49
M O N T O P A R C I A L ==>	SI.	150,328.66	M O N T O P A R C I A L	SI.	150,328.66
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV)	SI.	309.25	SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV)	SI.	309.25
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO					-
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18	SI.	55.67	SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V.)	SI.	55.67
COSTO TOTAL	SI.	150,693.58	COSTO TOTAL	SI.	150,693.58



ANEXO N° 2

PROYECTO	EJECUCIÓN DEL IOARR: REPARACION DE CAPTACION DE AGUA ; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVOIRIO Y LINEA DE ADUCCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SECTOR EL PARAISO DEL CENTRO POBLADO SAN
CONTRATISTA	CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES LA REGIONAL EIRL.
INSPECTOR	ING. TEOFILO MONDRAGON FLORES

AÑO 2024

MONTO EJECUTADO : S/.

150,693.58

[illegible]